

	FORMATO REQUERIMIENTO CONTRACTUAL MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA PERSONA NATURAL		
	PROCESO: CONTRATACION	CÓDIGO	PCT-FTO-090
		VERSIÓN	2
		VIGENCIA	26/12/2024
		PAGINA	1

Fecha de Solicitud	Enero 01 de 2026
Área	Subgerencia Administrativa
Plan Anual de Adquisiciones	Si

1. JUSTIFICACIÓN

De conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Con la contratación, de manera general se busca el cumplimiento de los fines estatales dispuestos en el artículo 3º de la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007, según el cual, los servidores públicos tendrán en consideración, que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, buscan el cumplimiento de la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados, que colaboran con ella en la consecución de dichos fines. Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta que al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones.

El artículo 32 de la Ley 80 de 1993, señala que son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones, que celebren las entidades a que se refiere la citada ley, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad, así como los que, a título enunciativo define dicha norma.

Con la promulgación de la Constitución Política de 1991, la seguridad social y por ende la salud, se establecen como Derechos fundamentales, a los cuales deben tener acceso todos los habitantes del territorio colombiano, sin distingo de raza, sexo, nacionalidad, condición política o social.

En desarrollo de este principio constitucional fundamental, se expidió la Ley 100 de 1993, la cual ordenó la creación de las EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO, como las empresas en virtud de las cuales el Estado presta sus servicios de salud.

	FORMATO REQUERIMIENTO CONTRACTUAL MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA PERSONA NATURAL	
	PROCESO: CONTRATACION	CÓDIGO
		PCT-FTO-090
		VERSIÓN
		2
		VIGENCIA
		26/12/2024
		PAGINA
		2

En la actualidad, la operación de la ESE Hospital San José de Guaduas requiere del apoyo de herramientas tecnológicas que garanticen la seguridad, eficiencia y continuidad en la prestación de los servicios asistenciales, especialmente en los procesos de atención prehospitalaria y traslado oportuno de pacientes. Dentro de estas herramientas se encuentra el Sistema de Posicionamiento Global (GPS), el cual permite el rastreo y monitoreo de vehículos en tiempo real, optimizando el uso de los recursos institucionales y fortaleciendo los mecanismos de control y seguridad.

La implementación de un sistema de rastreo GPS facilita conocer la ubicación exacta de los vehículos, mejorar la productividad operativa, garantizar la trazabilidad de los desplazamientos y prevenir riesgos asociados a pérdidas, robos o usos indebidos de los activos institucionales. Así mismo, contribuye al fortalecimiento del proceso de referencia y contrarreferencia, permitiendo una respuesta oportuna y eficiente en la atención de emergencias médicas.

La ESE Hospital San José de Guaduas cuentan con siete (7) ambulancias destinadas al traslado asistencial de pacientes, las cuales requieren la implementación de dispositivos de rastreo GPS en tiempo real. Los vehículos objeto del servicio corresponden a las siguientes placas: **ODT616, ODT599, OFK727, OFK728, OJK144, GXW710 y GXW711**, sobre los cuales se hace necesario garantizar seguridad, control y seguimiento permanente durante los desplazamientos realizados en cumplimiento de la misión institucional.

Para atender esta necesidad, se requiere la contratación de un servicio especializado que permita la instalación, configuración, monitoreo y soporte técnico de un sistema integral de georreferenciación vehicular, el cual deberá cumplir con la normatividad vigente en Colombia, contar con autorización de la Policía Nacional y permitir la integración con los Centros Reguladores de Urgencias, Emergencias y Desastres (CRUE-SEM), contribuyendo al cumplimiento del Plan Estratégico de Seguridad Vial.

2. OBJETO DE LA NECESIDAD

PRESTAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA GPS EN LAS AMBULANCIAS DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE GUADUAS, INCLUYENDO MONITOREO, ALMACENAMIENTO EN LA NUBE, ASISTENCIA TÉCNICA E INTEGRACIÓN CON EL CRUE, PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA OPERACIÓN.

	FORMATO REQUERIMIENTO CONTRACTUAL MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA PERSONA NATURAL		
	PROCESO: CONTRATACION	CÓDIGO	PCT-FTO-090
		VERSIÓN	2
		VIGENCIA	26/12/2024
		PÁGINA	3

3. SOPORTE TECNICO

LISTA DE CHEQUEO Vigente a la fecha de contratación

4. ESTUDIO DE MERCADO – ESTABLECIMIENTO DEL VALOR DEL CONTRATO

Para la estimación del valor del contrato y/o del presupuesto oficial del presente proceso de selección, la E.S.E. Hospital San José de Guaduas solicitó cotizaciones a empresas cuya actividad comercial se encuentra directamente relacionada con el objeto a contratar.

Como resultado del estudio de mercado, se evidenció que una de las empresas cuenta con un sistema de georreferenciación que cumple integralmente con los requisitos técnicos exigidos, en especial la integración directa con el CRUE; razón por la cual su cotización fue tomada como referencia para la determinación del valor estimado del contrato, correspondiente a **RADAR GPS COLOMBIA**.

5. PERFIL DEL CONTRATISTA

PERSONA NATURAL	
PERSONA JURIDICA	X

6. REQUISITOS MÍNIMOS DEL CONTRATISTA

PERMISOS O LICENCIAS	Empresa debidamente constituida, con registro vigente en la Cámara de Comercio, cuyo objeto social incluya actividades relacionadas con el suministro, instalación y operación de sistemas de georreferenciación y monitoreo satelital GPS, y que cuente con los permisos, licencias y habilitaciones exigidos por la normatividad vigente, expedidos por las autoridades competentes, cuando a ello haya lugar.
EXPERIENCIA	Experiencia mínima de un (01) año.

7. TIPO DE CONTRATO

	FORMATO REQUERIMIENTO CONTRACTUAL MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA PERSONA NATURAL		
	PROCESO: CONTRATACION	CÓDIGO	PCT-FTO-090
		VERSIÓN	2
		VIGENCIA	26/12/2024
		PÁGINA	4

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	X

8. PLAZO DE EJECUCIÓN

FECHA DE INICIO	12 de Enero de 2026
FECHA DE TERMINACION	31 de Diciembre de 2026

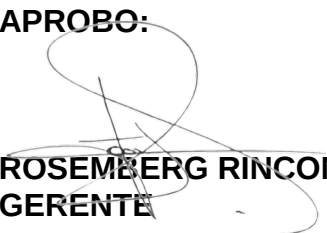
9. GARANTIAS

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 034 del 24 de octubre de 2024 “Por medio del cual se modifican los literales g, j, n, o y p del artículo 16 y se incluyen los parágrafos 1, 2 y 3 del mismo artículo y se modifican igualmente los artículos 17 y 40 del Acuerdo N° 004 del 3 de junio de 2014 de la Empresa Social del Estado Hospital San José de Guaduas” y la Resolución No. 301 del 07 de noviembre de 2024 “Por la cual se establece y adopta el Manual de Contratación de la Empresa Social del Estado HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS – CUNDINAMARCA”, y teniendo en cuenta la cuantía a contratar se prescindirá el uso de las garantías.

SOLICITADO POR:


PAOLA ANDREA ALMANZA RUIZ
SUBGERENTE ADMINISTRATIVA

APROBO:


ROSEMBERG RINCON RUA
GERENTE